



PIDEN UN MEJOR LUGAR PARA LA CULTURA

MÁS DE CIENTOS ministros del ramo de todo el mundo expresaron su preocupación por la crisis que se enfrenta

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gimm.com.mx

“A pesar de nuestros esfuerzos y de los progresos alcanzados, la cultura, sus implicaciones y su potencial, frente a los desafíos contemporáneos, no ocupa aún el lugar que merecen en las agendas nacionales e internacionales”, reconoció Audrey Azoulay, directora general de la Unesco, durante la ceremonia de apertura del Mondiacult 2022, que inició ayer en el Auditorio Nacional y concluirá mañana con la adopción de una declaración final que incluirá los temas centrales del foro.

Azoulay aseguró que uno de los primeros temas que se explorarán en el foro multilateral será el de los bienes culturales y su restitución, ante lo cual admitió una serie de retos que requieren respuestas “coordinadas y contundentes”.

El mensaje llegó después del concierto escénico *Tengo un sueño*, en el que participaron la Orquesta Escuela Carlos Chávez, el Coro Sinfónico Comunitario y semilleros creativos de Yucatán. Posteriormente, siguieron los mensajes iniciales de la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, de la escritora Beatriz Gutiérrez Müller y Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno capitalino, ante 17 ministros en formato presencial y 85 en formato digital.

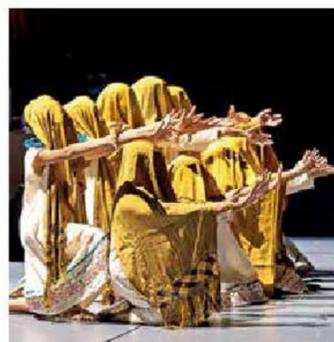
Una vez concluida la ceremonia de apertura y la sesión plenaria, encabezada por Ernesto Ottone, subdirector general de Cultura de la Unesco, y Frausto, quien asumió la presidencia del foro, participaron en una conferencia de prensa en el Lunario del Auditorio Nacional, donde abordaron temas como el concepto de cultura, la pandemia, el tráfico ilícito y la precariedad del sector cultural.

Ottone detalló que cerca de 10 millones de empleos culturales se perdieron durante la pandemia; mientras que Frausto admitió que en nuestro país se perdieron 500 mil, aunque destacó la recuperación a partir de los programas emprendidos por la SC federal.

El subdirector destacó, sobre el tráfico ilícito, que la labor de la Unesco es asegurarse de que los 42 países que aún no han suscrito la Convención de Patrimonio de 1972 lo hagan, “porque no hay ninguna comprensión en el mundo de que un país no quiera ratificar una convención que está contra el tráfico ilícito”. Sin embargo, consideró que hay un cambio en este tema, al igual que en el de la restitución.

“Vamos por buen camino, aunque tomará mucho tiempo; pero que ya haya reflexión sobre el tema puede sentar a todas las partes en

CULTURA



una mesa y poder dialogar –que es lo que está pasando–, tanto en la declaración”, abundó.

Finalmente, se refirió a la crisis que ha vivido el sector cultural a partir de la pandemia. “El sistema de precariedad endémica del sector cultural, durante la pandemia, dio como resultado que más del 80% de creadores en el mundo estuvieran sin alguna fuente de ingresos. Sin embargo, indicó que la deuda pendiente en este rubro es la misma desde los años 80.

PREOCUPA UCRANIA

Por la tarde, se realizó la mesa “Patrimonio y diversidad cultural en crisis”, en la que unos 20 ministros de cultura de todo el mundo abordaron los temas urgentes.

El ministro de Cultura de Ucrania, Oleksandr Tkachenko, se refirió a la invasión de Rusia y el impacto en su patrimonio: “Condenamos la destrucción de sitios culturales cometidos por el Ejército ruso en la guerra en contra de Ucrania. Creemos que no debe haber cabida para esos actos en contra del patrimonio cultural de cualquier país y por eso los ucranianos llaman a suspender la presencia de Rusia en la comisión para la salvaguarda del patrimonio cultural de la Unesco, no hay lugar para un país que ha destruido tanto en una organización tan respetada.

En eso coincidieron los ministros de Francia y Estonia; mientras que el Reino Unido fue más enfático en voz de Stuart Andrew, quien señaló que “mientras estas mesas se llevan a cabo, uno de nuestros miembros (Rusia) sigue teniendo una agresión no justificada en contra de Ucrania, lo que es una violación a la Ley y el mandato de la Unesco”, y exigió que se ponga fin a la ofensiva para evitar un mayor daño al patrimonio cultural del país.

Finalmente, el ministro Vahram Dumanyan, de Armenia, señaló que la ciudad de Nagorno-Karabaj está bajo control de Azerbaiyán, desde noviembre de 2020, donde más de 2 mil monumentos culturales e inmuebles históricos están en peligro.



Exigen proteger el patrimonio

La escritora Beatriz Gutiérrez Müller, quien acudió a la apertura del Mondiacult 2022 en representación del presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo que es necesario entender “que la cultura ajena no se apropie con fines económicos, que no se subaste, que el plagio es ilegal e inmorale y que los bienes patrimoniales de la humanidad son de todos y debemos protegerlos”.

Consideró que se debe apostar por descolonizar la cultura supremacista y promover, en cambio, la horizontalidad, “porque no hay culturas superiores ni inferiores y nuestra prioridad es defender nuestro legado ancestral, cuidarlo, protegerlo y recuperar la memoria histórica nacional”.

Gutiérrez Müller también habló sobre el casi total exterminio de los pueblos del Yaqui hace 30 años. “Lo que evidencia esa arbitrariedad política pública de reducir al indio a un ser humano inferior para que, luego, el superior se arroge el derecho de dominarlo. El de los yaquis fue el primer holocausto del siglo XX en el mundo, para vergüenza de los mexicanos”.

Finalmente, expuso su definición de cultura: “Es todo aquello que nace en una comunidad o naciones derivado del conocimiento, el temperamento, las tradiciones y las costumbres que tienen, crean o han heredado.”

“Cultura ya no es más, en exclusiva, el arte de tocar el violín o la figura de mármol; cultura es el arte de crear en un tiempo y en un espacio y, como ambos varían de manera inevitable, se tiene por cierto entonces que la cultura no es sin el hombre, sin la mujer, quienes van cambiando”, concluyó.

— Juan Carlos Talavera



Fotos: Secretaría de Cultura

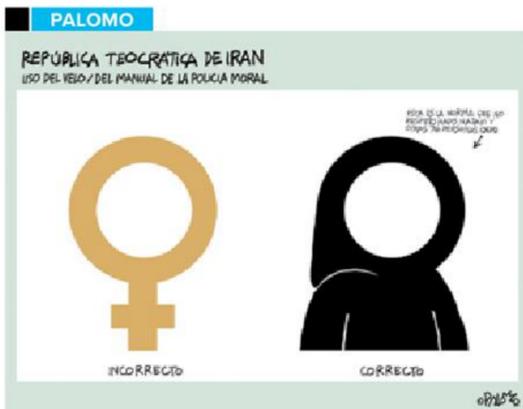


Foto: Cortesía INAH

ZONAS DE ICHKABAL Y PAAMUL II

Arrancan trabajos, planean su apertura

Diego Prieto, director del INAH, informó los avances en estos sitios mayas

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx

Se ha acordado la realización de trabajos de investigación y conservación en las zonas arqueológicas de Ichkabal y Paamul II, en Quintana Roo, “con miras a su futura apertura a la visita”, informó ayer Diego Prieto, director del INAH.

Al brindar un informe sobre el avance que, en el marco del proyecto Tren Maya, reportan los salvamentos arqueológicos en el tendido de vía y el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (Promeza), destacó que, al 27 de septiembre de 2022, se han registrado y preservado 26 mil 301 bienes inmuebles, mil 411 elementos muebles, 450 osamentas humanas, 938 rasgos naturales asociados a contextos arqueológicos, 484 vasijas completas y 608 mil 489 fragmentos cerámicos, los cuales “brindarán importantes datos sobre la vida cotidiana, la ritualidad, el comercio y otros aspectos de las sociedades mayas de la antigüedad”, indicó.

En Tabasco

En Moral-Reforma, en Tabasco, se trabaja en la ampliación del circuito de visita y la liberación de estructuras cubiertas por la maleza.

Señaló que, “aunque Paamul II era un sitio registrado en 2019, las obras del Tren Maya han permitido apreciarlo en toda su dimensión y tomar la decisión de ponerlo en valor, a fin de que el turismo nacional e internacional puedan conocerlo”, explicó el antropólogo.

En esta zona, informó, los arqueólogos del INAH han reconocido más de 300 estructuras prehispánicas, algunas con más de ocho metros de altura.

Respecto a Ichkabal, de acuerdo con datos recabados en 1994, cuando iniciaron las exploraciones, Prieto agregó que existe un número importante de estructuras monumentales mayas en este sitio prehispánico, cuya cronología va del Preclásico Medio (400 a.C.) al Posclásico Tardío (1500 d.C.), aproximadamente.

HALLAZGO EN PERÚ

Cementerio y cerámica

Un grupo de trabajadores que excavaban una calle de Lima para colocar gasoductos encontraron un cementerio prehispánico de unos 800 años de antigüedad, que también contenía vasos de cerámica y figuras, como esta estatuilla femenina.

— AFP



Fotos: AFP

EN LONDRES

Rembrandt multisensorial

Un empleado posa en una sala que muestra una interpretación de la obra *Cristo en la tormenta en el lago de Galilea*, de Rembrandt, durante un preestreno en Frameless, en Londres; una atracción multisensorial que exhibe obras de los grandes maestros.

— AFP



Foto: AFP



ARNALDO COEN (1940) CONTIENE EL



POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gmm.com.mx

“Nunca creí en el estilo, sino en la libertad”, afirma tajante el artista visual mexicano Arnaldo Coen (1940), quien, en su más reciente exposición, *Per-versiones*, decidió no sólo ejercer su libertad creativa, sino invitar al espectador a explorar libremente sus obras, a jugar con los conceptos que propone.

Unos 60 cubos coloridos de 20 centímetros, que “contienen el infinito”, harán las veces de pequeñas cédulas de 25 obras de gran formato, que evocan “formas orgánicas, abstractas” en blanco y negro con hoja de oro, con el fin de que el observador experimente universos opuestos.

“Las obras en blanco y negro son como el yin y el yang (dos conceptos del taoísmo chino que se usan para referirse a la dualidad), lo masculino y lo femenino, el bien y el mal. Opuestos que regularmente se separan, pero que en realidad se complementan”, comenta en entrevista.

El integrante de la Generación de la Ruptura explica que busca que se dé un diálogo entre los cubos, que limitan el universo, le ponen fronteras, y las obras grandes que parecen flotar en el espacio. “El diálogo lo debe establecer el público, no necesariamente hay una relación directa entre la obra y el cubo que tiene por cédula, puede ser entre ese cubo con otras piezas que la gente elija. Lo importante es que el espectador interactúe, sea creativo, imagine”, agrega.

En cuanto a la obra abstracta, el Premio Nacional de Ciencias y Artes detalla que retoma la idea de la famosa técnica japonesa *kintsugi*, cuyo objetivo es restaurar con hoja de oro la cerámica que se ha resquebrajado o roto para darle un valor mayor, además de belleza y dignidad.

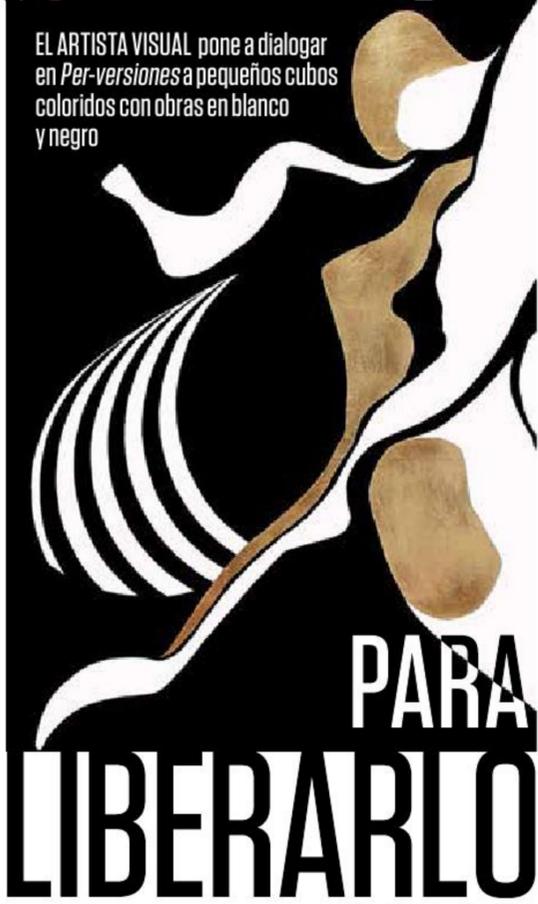
“Filosóficamente hablando, evocan una pérdida personal o una experiencia que ha dejado una herida. Y proponen no ocultar la cicatriz, sino mostrarla, curarla con consciencia, marcarla para no olvidarla”, indica Coen.

Dice que las formas orgánicas de las piezas de 2 x 2 metros “sugieren la sensualidad del cuerpo, sin que sea una representación realista, son como nubes”.

De hecho, el escritor Fernando Fernández dio vida al poema *Nubes*, inspirado en el trabajo del creador, cuyos versos dan nombre a los cubos y, por consecuencia, a las

INFINITO

EL ARTISTA VISUAL pone a dialogar en *Per-versiones* a pequeños cubos coloridos con obras en blanco y negro



EL DATO

Los temas

El cuerpo femenino y lo erótico, lo onírico, las tensiones entre lo geométrico y lo orgánico, la memoria y el tiempo.



pinturas duales. “La palabra es importante. Tiene que ver con el concepto de vida y sensualidad”.

El autor de una obra ligada a la pintura, la

investigación del espacio, a la música y la teoría del arte contemporáneo confiesa que no sabe si en realidad es una propuesta nueva dentro de su universo creativo.

“Mi trayectoria está en un constante encuentro con las diferentes formas de expresarme. Siempre procuro soltar la mente. No voy a explicar las cosas, pues el taoísmo no puede ser expresado; y, si lo es, no es el taoísmo verdadero”, destaca.

A pesar de su larga trayectoria, Coen admite que sigue experimentando la misma inseguridad cuando crea su arte. “pero, en la medida que avanzo en la obra, me siento libre”, concluye.

Per-versiones se inaugurará este sábado 1 de octubre en la Galería 526 del Seminario de Cultura Mexicana, institución octogenaria de la que el artista es miembro titular.



Foto: Secretaría de Cultura

Tocan el corazón versos y colores

La exposición *Tocan el corazón versos y colores*, que se inaugura este sábado en la Biblioteca Vasconcelos, reúne diez poemas en español de la chilena María José Ferrada, que han sido traducidos a 11 lenguas originarias y son acompañados por una decena de imágenes de artistas gráficos de México, Argentina, Chile y Japón, entre los que destacan Paloma Valdivia (imagen), Isol, Katsumi Komagata y Gabriel Pacheco quienes comparten afectos y abrazos a través de versos, colores y texturas.

— De la Redacción

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. QUINTO TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO ZAPOPAN, JALISCO. EDICTO.

Al margen, un sello con el escudo nacional y la leyenda Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. En términos de los artículos 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se emplaza al tercero interesado víctima identificada con las iniciales E.E.A.M., dentro del juicio de amparo 17/2021, mediante escrito presentado el 18 de junio de dos mil veintidós, Herminia Najer Mejía y Sergio Figueroa Velázquez solicitaron amparo y protección de la Justicia Federal, correspondió conocer al Quinto Tribunal Unitario del Tercer Circuito. Acto reclamado al Magistrado del Sexto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, es la resolución de 26 de mayo de 2021, dictada Toca Penal 44/2019, en que se revocó el auto de formal prisión dictado por el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, en la causa penal 12/2018, incoada contra los quejosos referidos por el delito de secuestro agravado y ordenó la reposición del procedimiento. Se señaló para que tuviera verificativo la audiencia constitucional las once horas del día de octubre de dos mil veintidós. Por desconocer su domicilio, se le informa del juicio por medio del presente edicto, a cuyo efecto la copia de la demanda queda a su disposición en la secretaría y se le hace saber que deberá presentarse ante este órgano judicial, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín, número 7727, edificio XA, piso 8, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, código postal 45010, a promover lo que a su interés estime pertinente. Señalar domicilio en Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para recibir notificaciones personales, apercibido que de incumplir, las subsesquentes se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Atentamente
Zapopan, Jalisco, veinticuatro de junio de dos mil veintidós.
Eva María Ramírez Martínez.
Secretaria del Quinto Tribunal Unitario del Tercer Circuito.

EDICTO

JUZGADO CUADRAGÉSIMO CUARTO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA "B" EMPLAZAMIENTO A:

CREDITUR S.A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO (ACTUALMENTE CREDITUR, S.A.P.I. DE C.V.) promovido por **DESARROLLADORA DE RECURSOS PATRIMONIALES, S.A. DE C.V.** en contra de **CREDITUR, S.A. P.I. DE C.V.** expediente 538/2021, radicado en el Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil de Proceso Oral, con domicilio en Av. Patriotismo 230, piso 14, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez de esta Ciudad.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de uno de agosto de dos mil veintidós y atento a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio el C. Juez ordeno citar y emplazar a la persona moral demandada **CREDITUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE UNIÓN DE CRÉDITO (ACTUALMENTE CREDITUR S.A.P.I. DE C.V.)**, por medio de EDICTOS que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico EXCELSIOR considerando de circulación amplia y de cobertura nacional, y en el periódico "DIARIO IMAGEN", que es de circulación local, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES a recibir copias de traslado de la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se realice y se encuentra en la posibilidad de dar contestación a la misma; quedando a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado, las copias de traslado correspondientes...

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ PERALTA

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO "EXCELSIOR".

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CIUDAD VICTORIA EDICTO

“Ciudad Victoria, Tamaulipas, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

Visto el estado que guardan los autos del presente juicio de amparo, se desprende que se señaló la fecha en que se actúa, para la celebración de la audiencia constitucional; ergo, se advierte no obra en autos la constancia de emplazamiento de la parte tercera interesada Gerardo Rodríguez Ortiz en estricto apego a los fines del juicio de amparo, así como a la garantía de acceso a la justicia, consagrada en el citado precepto constitucional, se procede a ordenar la publicación de los edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal.

Conforme al artículo 27, fracción III, incisos b) y c), de la Ley de Amparo, se establece, que cuando se trata de “personas de escasos recursos” a juicio del órgano jurisdiccional, ordenará la publicación correspondiente sin costo para el quejoso.

En atención al acuerdo 5/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece los lineamientos para la atención de solicitud de publicación que requieren los órganos jurisdiccionales, se solicita al Administrador del Consejo de la Judicatura Federal, con residencia en esta ciudad, para que realice los trámites que correspondan a efecto que lo realice en dichos rotativos, es decir, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por tanto, gírese oficio al Administrador Regional del Consejo de la Judicatura Federal, con residencia en esta ciudad, a efecto de que inicie los trámites que correspondan para dar cumplimiento a lo anterior.

Al efecto, se señalan como fechas para la publicación de los edictos las siguientes: Veintidós de septiembre de dos mil veintidós; Once de octubre de dos mil veintidós; y; Veintidós de octubre de dos mil veintidós.

Por tanto, para dar margen a lo anterior, se difiere la audiencia constitucional señalada para esta fecha, y se fijan las DIEZ HORAS CON OCHO MINUTOS DEL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para su verificativo.

Notifíquese.

Así lo acuerda y firma Rosa María Cortés Torres, Titular del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas, ante Ramón Luna Salazar, Secretario que autoriza y da fe.

Atentamente
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de Septiembre de 2022.

Ramón Luna Salazar
Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico.

EDICTO

CYNTHIA SARAI GARZA GÓMEZ O CYNTHIAZARAHÍ GARZA GÓMEZ.

En cumplimiento al auto de treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, dictado en el amparo indirecto 1078/2018, promovido por PEDRO ZAMORA FRANCO, quien por escrito presentado el VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, solicitó el amparo y la protección de la justicia federal contra actos de la JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN TAMPICO, TAMAULIPAS, que hizo consistir en: EL ACUERDO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL 3591/2007, DICTADO POR LA JUNTA RESPONSABLE, MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE ILEGALMENTE EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO NATURAL. Por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este Juzgado Décimo de Distrito en el estado de Tamaulipas, en esta ciudad, el auto de VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, se admitió a trámite la demanda de amparo, por provisto de DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la audiencia constitucional. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia de la demanda de amparo y auto admisorio, deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibido que, si no comparece, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le harán las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Órgano de Control Constitucional; fíjese en la puerta del juzgado copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente
Tampico, Tamaulipas, a 10 de agosto de 2022.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, encargado del despacho en términos de los artículos 44, 141 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por vacaciones de su titular, correspondientes al primer periodo vacacional de dos mil veintidós, autorizadas por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio CCJ/ST/13365/2022 de once de julio de dos mil veintidós.

Lic. Luis Gonzalo Mares Álvarez.

Secretaría.

Lic. Ma. De Lourdes Reséndiz Balderas.
Firma del Secretario del Juzgado encargado del despacho y Secretaría de Juzgado y sello del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DE DISTRITO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN MALICAPAN DE JUÁREZ.

EDICTOS.

JUZGADO OCTAVO EXP. 863/2021

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN MALICAPAN DE JUÁREZ.

En los autos del juicio de amparo número 969/2021, promovido por Miguel Ángel Ibarra Cardona contra autos del Agente del Ministerio Público adscrito al Área de Litigación del Distrito Judicial de Escatepec de Morelos, Estado de México, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Carlos Alexander Ruiz Ruiz, y se le concede un término de 30 días contado a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Nalicapan de Juárez, Estado de México, veintinueve de agosto de dos mil veintidós.

SECRETARÍA.

TANIA RAMOS LOERA G.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico.

EDICTO

J.A.M.Cy J.G.O.H.

En cumplimiento al auto de uno de abril de dos mil veintidós, dictado en el amparo indirecto 998/2019, promovido por Guillermo Lobaton Escamilla, quien por escrito presentado el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Penal con sede en Ciudad Madero, Tamaulipas y otra autoridad, que hizo consistir en: El auto de formal prisión dictado el veintisiete de agosto del año de tres de octubre de dos mil diecinueve, 233/2012, del índice del Juez responsable, que se le instruye por el delito de secuestro. Por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en esta ciudad, en auto de tres de octubre de dos mil diecinueve, se admitió a trámite la demanda de amparo. Por provisto de once de agosto de dos mil veintidós, se señalaron las DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la audiencia constitucional. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia de la demanda de amparo y auto admisorio; deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibidos que, si no comparecen, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le harán las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Órgano de Control Constitucional; fíjese en la puerta del juzgado copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente.
Tampico, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2022.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, encargado del despacho en términos de los artículos 44, 141 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por vacaciones de su titular, correspondientes al primer periodo vacacional de dos mil veintidós, autorizadas por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio CCJ/ST/13365/2022 de once de julio de dos mil veintidós.

Lic. Luis Gonzalo Mares Álvarez.

Secretaría.

Lic. Ma. De Lourdes Reséndiz Balderas.
Firma del Secretario del Juzgado encargado del despacho y Secretaría de Juzgado y sello del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico.

MUSEO DEL PRADO

Restauran obra de Guido Reni de 1619

DPA
expresiones@gmm.com.mx

MADRID. - El Museo del Prado presentó ayer la restauración de la obra *Hipómenes y Atalanta* (1619), de Guido Reni, que se verá en una instalación especial ubicada en la Galería Central. Una obra que, dice el director adjunto Andrés Ubeda, constituye “una de las más importantes” de la institución.

La restauración permitirá apreciar la composición tal y como la concibió el maestro italiano, de acuerdo con Ubeda, quien elogió el trabajo de la restauradora Almudena Sánchez.

“Los trabajos permiten gozar de una pieza dotada de una gran luminosidad y fuerza expresiva, lejos de la apariencia ‘caravaggiesca’ que



Foto: DPA

Hipómenes y Atalanta es una de las piezas importantes del museo.

había adquirido tras el paso del tiempo”, explicó.

La obra permanecerá en el Prado hasta la primera semana de noviembre, ya que después participará en la exposición sobre Guido Reni que prepara el Stadel Museum de Frankfurt. Ya en el 2023, regresará al Prado para la retrospectiva que se

realizará sobre el artista.

Los principales objetivos de la restauración fueron, detalló el jefe de Pintura Italiana y Francesa, David García, la eliminación de los barnices oxidados que transmitían una tonalidad amarillenta a la pintura y la regeneración de las zonas alteradas y opacas.

Concierto de Bellas Artes en el Fondo de Cultura Económica

LAS SONATAS DE Johann Sebastian BACH

SEPTIEMBRE EN 2022

Viernes 30, 19 h

Librería del Fondo Rosario Castellanos

Tamaulipas 202 esq. Benjamin Hill Col. Hipódromo Condesa

Entrada libre

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA LIBRERÍA DEL FONDO ROSARIO CASTELLANOS CENTRO CULTURAL BELLA VISTA INBAL

“Concierto en Colaboración con la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL”